

74  
1721

Testamento

SI-370-40

Aranda

Minuta del Testamento de g<sup>na</sup>  
M<sup>ra</sup> Micaela Abarca de Volea, hija del  
Sr. D. Bernardo, y D<sup>a</sup> y<sup>ca</sup> <sup>Blardaxi</sup> ~~Promer~~  
~~Castro~~, y muger de D. José Mercader  
y Carroz: hecho en la ciudad de Vaba  
a 10, de Febrero de 1721, ante Tomas  
Protos. Escrivano.

Mandó exterrarse en la capilla de San Juan  
de Villanueva del Convento del Socorro de San  
Agustin, vestido en cadaver, con habitos de h<sup>ra</sup> Beresa  
dejo heredero al Marques de Comenz su hermano  
a D. Alonso de Abarca y Volea, conde de Coddillo  
su hermano y a otras personas

Y notando por haber universal de sus bienes al  
postumo de que estaba preñada: que si naciesse muerto o  
premuiriese a su marido, nombro a este por heredero  
universal

Leg<sup>o</sup> ..... 2  
No ..... 74



N<sup>o</sup> 7A.

370-40

Copia del Testamento de mi S<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Maria  
Michaela Abasca de Bolea

Maria

3

Copia del  
Testamento  
de M<sup>ra</sup> Doña  
Michaela  
Abarca de Bolea,  
Legítima Muger  
de M<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Joseph Mercader, y Carlos  
Michaela Vecina desta Ciudad de Bata.

Abarca & Bolea otorgó su último testam<sup>to</sup>. en poder  
de Thomas Brotons C<sup>no</sup> de dita  
Ciudad en la forma sig<sup>te</sup>.  
Qu<sup>nto</sup> se quiso sus deudas fuesen  
pagadas e<sup>ya</sup>.

Item como de sus bienes para bien  
de su alma y suena el soul quin-  
so ser enterrada en la Capilla de  
S<sup>to</sup> Thomas de Villanueva del Con<sup>to</sup>  
del Socorro del orden de S<sup>n</sup> Augustin,  
vestido su Cadaver con abito de

8<sup>ta</sup> Herencia de D<sup>no</sup> de S<sup>ra</sup>, dexo su Entierro  
y posesion de sus Albarcas que  
nombró a D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Joseph Mercader, al  
D<sup>no</sup> Marques de Torres, al Conde Se-  
dillo, a D<sup>n</sup> Christoval Mercader, D<sup>n</sup>  
Vicente Mercader, y D<sup>n</sup> Miguel  
Mercader dandoles a todos y cada  
Uno 100<sup>rs</sup>.

Item lego a D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Marques de  
Torres su hermano Cinqenta Do-  
blones por Unalvez: a la D<sup>na</sup> Con-  
desa de Arana Veinte y Cinco Do-  
blones: a la D<sup>na</sup> Condesa de Cedit-  
lo, otros Veinte y Cinco Doblonos:  
a la Religiosa su hermana Cinqen-  
ta Derosos: a las Ciudades que la assie-  
rian Diez Derosos a cada Una: Al  
Hospital General desta Ciudad

Veinte Libras; A la Casa de Misericordia Cinco Libras; A los niños huérfanos de S.<sup>ta</sup> Vicente, Cinco Libras: a la Casa S.<sup>ta</sup> de Jerusalem Dos Libras Diox-  
suellos:

En el remanente de todos sus bienes derechos y acciones comprehendidos en la Constitución Real, y que por qualquier causa le pudieran pertenecer, así de heredad de sus Padres y Abuelos, Lazeros, y Matrimonios por qualquier causa Civil, o manera o razón, y de que pudiera disponer libremente nombró por su heredero, o herederos Universal, general, y particular, Universales, generales, y particulares a los postumo, o Costumbres que

podrian nacer de su Señoria por  
 hallarse en dinta de siete Meses  
 abazer a su voluntad: Y si nacieran  
 muertos, o premurressen al dho su  
 Mañdo nombre por su heredo en  
 la misma forma al referido Sr.  
 Joseph Mercader: Y en caso de Orvin  
 el que naciesse nombre por su cura-  
 dor al dho su Mañdo dandole cpa  
 Reuso, y anulo qualesquiere otro  
 testam<sup>to</sup> o testam<sup>tos</sup> cpa y quiso  
 Valiese etc.

fueron testigos Juan Mathe Alcal-  
 dizapno, M<sup>r</sup>. Augustin Llanes Sr.,  
 M<sup>r</sup>. Joseph Lasqual Clerigo, el Sr.  
 Juan Baut<sup>a</sup> Mezria Sr. y Rofe  
 m<sup>r</sup>ia de Janson.

*A. Marques mi Sr* Noviembre 12 1681

7